



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. FONDIGER-001-2023, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS.

Que el 09 de febrero de 2023, se suscribió el contrato de suministro No. FONDIGER-001-2023, el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDAS, Y/O AGUA PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE BIENESTAR AL PERSONAL QUE APOYA LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y LOS SERVICIOS DE RESPUESTA EN EL DISTRITO CAPITAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SDGR-CC."

Que el contrato se suscribió por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000)** incluido impuestos y costos directos e indirectos en los que tenga que incurrir el contratista para el cabal desarrollo de las actividades del contrato.

El plazo de ejecución del contrato se suscribió por DOCE (12) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento del último requisito de ejecución y legalización del contrato.

Que el 22 de noviembre de 2023, las partes suscribieron el Otrosí No. 1 al contrato de suministro FONDIGER-001-2023, acordando adicionar el valor del contrato en la suma correspondiente a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, quedando el valor total del contrato en **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000)**.

Que el 26 de enero de 2024, las partes suscribieron el Otrosí No. 2 al contrato de suministro FONDIGER-001-2023, acordando prorrogar el plazo de ejecución por el término de **TRES (3) MESES**, contados a partir del 13 de febrero de 2024 y hasta el día 12 de mayo de 2024.

Que el 30 de abril de 2024, la supervisión solicitó la modificación al contrato de suministro FONDIGER-001-2023, con fundamento en los siguientes antecedentes:

"...

Para la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres es necesario garantizar el cumplimiento de la función de logística a cargo del IDIGER que contempla entre otros, los servicios de bienestar para los ejecutores de la respuesta, en el que se cuenta la prestación de servicios alimentarios para el bienestar de la comunidad y el personal operativo de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático– SDGR-CC durante periodos de atención a situaciones de emergencias, calamidades y/o desastres que se presentan en el Distrito Capital o actividades de gestión de riesgos, motivo por el cual se suscribió el contrato FONDIGER 001-2023.

Con el fin de atender los diferentes eventos por incendios, lluvias intensas, entre otros, y para adelantar las acciones en fase de la respuesta y recuperación frente a las afectaciones graves y daños causados en el territorio, por acción de los eventos naturales, se evidencia que persiste la necesidad para la entidad de brindar las condiciones necesarias de bienestar al personal que se encuentre apoyando las actividades de gestión de riesgos, atención de emergencia y preparativos para la respuesta

1 de 3



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. FONDIGER-001-2023, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS.

establecidos en el marco de actuación en el Distrito Capital, para que puedan realizar su labor de manera óptima, así mismo se requiere brindar atención a la comunidad en estado de vulnerabilidad, por lo tanto se requiere prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato para el suministro de refrigerios, comida y/o agua, por cuanto aún se cuenta con recursos FONDIGER.

Lo anterior, en relación con la información brindada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en su INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA, en donde indica ...” un aviso de El Niño continúa para marzo junto con una alerta de La Niña emitida para junio-agosto de 2024 (probabilidad del 62%)” ...

Así mismo, el IDEAM en el mencionado informe presenta la predicción de PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA, la cual indica para la Región Andina:

- Abril: En este mes que hace parte de su primera temporada lluviosa se espera, en general, precipitaciones propias de la época con incrementos entre un 10% y 30% en gran parte de la región.*
 - Mayo: En este mes que hace parte de su primera temporada lluviosa se espera, en general, precipitaciones propias de la época, excepto en Tolima, Huila, Risaralda, Caldas, Cundinamarca y Santanderes donde se prevé incremento de las precipitaciones entre un 10% y 20% por encima de los promedios climatológicos.*
 - Junio: En este mes que continúa siendo parte de su primera temporada lluviosa se espera, en general, incremento de las precipitaciones entre un 10% y 30% por encima de los promedios climatológicos.*
- A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre julio-septiembre/24 se estiman incrementos de precipitaciones superiores al 10% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina y Pacífica.*

Como acción tendiente a la preparación a emergencias, se requiere ampliar el tiempo o vigencia del contrato de suministro de refrigerios para la atención social a la población que se pueda ver afectada por la temporada de menos lluvias, así como por eventos de emergencias, calamidad o desastres que se pueden presentar de mayo a agosto del 2024, y por cuanto aún no se han agotado la totalidad de recursos contemplados para este contrato.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FONDIGER 001 de 2023 actualmente tiene un plazo de quince (15) meses o hasta agotar recursos, se requiere prorrogar tres (3) meses el plazo de ejecución, para un total de dieciocho (18) meses, teniendo como nueva fecha de finalización del contrato el 12/08/2024.

...”

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. FONDIGER-001-2023 por el término de **TRES (3) MESES**, contados a partir del 13 de mayo de 2024 y hasta el día 12 de agosto de 2024, por consiguiente, se **MODIFICA la CLAUSULA 5 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO**, la cual quedará así:

2 de 3



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. FONDIGER-001-2023, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de DIECIOCHO (18) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento del último requisito de ejecución y legalización del contrato.

SEGUNDA: Una vez se suscriba el otrosí, el contratista deberá ampliar la póliza expedida para el Contrato No. FONDIGER-001-2023 de conformidad con la prórroga acordada.

(Las cláusulas que no fueron modificadas mediante el presente documento mantienen su vigencia)

Las partes aprueban la presente modificación en la plataforma del Secop II.